

MALA REAL INGLESA.

Los vapores conexas de esta Compañía salen de Colón cada quince días, cargando pasajeros y carga del mismo de Panamá a Europa en veinte días.

Los vapores adicionales de la compañía salen de Colón cada cuatro semanas para Harpe, Hamburga y Bremen entregando carga en estos puertos sin trasbordo.

Además de los vapores conexas y adicionales, la Compañía tiene en sus puertos especiales que cargarán en Colón y zarparán directamente para Europa, asegurando a los embarcadores la entrega de sus fletes con mucha rapidez.

Se suplica a los embarcadores don órdenes definitivas a los factores de las Compañías de Agentes en los puertos cuando desean que sus embarques sean enviados por los vapores de la Mala Real Inglesa.

Para más pormenores, diríjase a las Agentes de la Compañía.

KOCH HERMANOS & C.

Quetzaltenango, marzo 31 de 1887.

JUAN APARICIO, HIJO

A los señores que por motivo de mudanza y traslado que debieron a sus negocios particulares, ha trasladado en todas direcciones al señor don José Vicente Aparicio el poder que le confiere la señora doña...

FRANCISCA A. DE BARRIOS.

Con el fin servido entiendo declarando todos los que tengan negocios con la expresada señora, que al transferir el poder, ha prescrito en lo absoluto de intereré en dichos negocios.

"LA SEVILLANA."

JOSÉ AROCHA,

PROPIETARIO Y DEPENDIENTE.

En el vapor "LA ELISION" de la Compañía General "EL DESCONAÑO", seala de recibir este establecimiento un completo surtido de VINOS TINTOS españoles y franceses a los precios siguientes:

- Un barril de cien botellas, vino prieto seco \$ 45
- Caja de vino prieto seco a abocado 10
- Botella de 7 1/2
- Vino Viearico 4 a 10 Cajas, y 7 1/2 botella.
- Yakelton 10
- Praved 10
- Charot 10

Quetzaltenango, marzo 31 de 1887

HOTEL DE LOS INDIOS

Clodoveo Berges

Establecimiento de primera clase en la ciudad del Tercer Lago, que se ha mudado de la calle actual a la calle de la Unidad y construido. Sus habitaciones son de las mejores de la ciudad.

Quetzaltenango, marzo 31 de 1887.

MANUEL DE VEGAS
ABRILY Y MARINO
El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

Dario Pinillos,

En sus febriles pesquisas en del Límite de las Indias Occidentales, 275. Amsterdamsche straat, en 1887.

Unico Internacional de Consumos.

Este negocio se refiere a la venta de los productos de las Indias Occidentales, en especial de las Indias Occidentales, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

AVISO.

El infrascrito, propietario de la casa de Stevan y Wilmyer, situada en el número 17 del presente, ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

AVISO.

El infrascrito, propietario de la casa de Stevan y Wilmyer, situada en el número 17 del presente, ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

¡OJO!

PARA LAS ENFERMAS
Leche de burra a toda hora en su casa en Quetzaltenango.

"LA NEW YORK"

PERMANENTE MÉRICA.

COMPRAR DE SIGARAS AMER. LA "NEW YORK"

PERMANENTE MÉRICA.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

América Central, 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

El Sr. Manuel de Vegaz, Abogado y Marino, se ha mudado de su oficina en la calle de la Unidad a la calle de la Libertad, número 10, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el día 21 de marzo de 1887.

